

**RESOLUCIÓN PARA FORMAR UNA COMISIÓN BICAMERAL PARA LA
REVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
LA CDEEE.**

CONSIDERANDO: Que el precio del barril del petróleo de donde se produce la generación eléctrica está internacionalizado;

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con los informes del Ingeniero Radhamés Segura, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), señalan que en la firma de los contratos con las suplidoras de generación de energía eléctrica, ha habido irregularidades que le proporcionan beneficios adicionales por más de ciento cincuenta millones de dólares (US\$150,000,000.00) al año;

CONSIDERANDO: Que es injusto que las generadoras privadas de energía eléctrica tengan ganancias adicionales a lo normal, por encima de los ciento cincuenta millones de dólares (US\$150,000,000.00) al año y que el Gobierno tenga que desprenderse de recursos internos para subsidiar a sectores deprimidos de la sociedad dominicana;

CONSIDERANDO: Que el excelentísimo Presidente de la República Dominicana: *Dr. Leonel Fernández*, en su discurso del 16 de agosto del 2008, hiciera un llamado de justicia a la aplicación del capitalismo moderno a través de la globalización, elaborando la consigna: “Cero tolerancia a la corrupción”;

CONSIDERANDO: Que también la clase política dominicana ha sido cómplice de este tipo de negocio que fortalece a los poderosos y perjudica a los necesitados.

VISTA: La Constitución de la República, del 25 de julio del 2002.

VISTA: La ley de Contrataciones de Obras y Servicios del Estado.

VISTA: La ley General de Electricidad.

VISTA: Ley General de la Reforma de la Empresa Pública, Número 141-97.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

2.-

RESUELVE:

ÚNICO: formar una Comisión Bicameral formada por Senadores y Diputados de este honorable Congreso Nacional, a los fines de auspiciar una revisión profunda de los contratos de las generadoras de energía eléctrica, con miras a que la justicia prevalezca, para que los costos de energías eléctricos sean similares a los demás países y no contar con la energía eléctrica más cara del mundo.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,
Vice-presidenta en Funciones.

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO,
Secretario.

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,
Secretario.